



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
11/03/2026

Acta 16/26

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (16/26) DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2026
Acta 16/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

En Madrid, a seis de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y treinta y ocho minutos, en la Sede de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 118/26 RGEP 5907

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un estudio técnico-económico para la implantación progresiva de un sistema de zona tarifaria única en la Comunidad de Madrid, evaluando su impacto presupuestario, social y ambiental. 2. Presentar ante esta Cámara un calendario de transición hacia dicho modelo tarifario homogéneo. 3. Garantizar la gratuidad del transporte público en la Comunidad de Madrid para todas las personas con discapacidad física y/o intelectual, con independencia de su edad,

- 1 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 1 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

mediante modificación del régimen tarifario del Consorcio Regional de Transportes.
4. Incorporar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid la dotación necesaria para la ejecución de estas medidas, con memoria económica detallada.
5. Remitir anualmente a la Asamblea un informe de evaluación del impacto social, territorial y ambiental del sistema tarifario, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 119/26 RGEP 5908

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Evaluar el impacto del régimen vigente en el acceso efectivo a la vivienda de las personas con discapacidad. 2. Aumentar hasta cubrir la demanda de los cupos de reserva existentes para las personas con discapacidad. 3. Impulsar medidas que con carácter general refuercen la accesibilidad y supresión de barreras en las viviendas con protección pública. 4. Garantizar que cualquier futura modificación reglamentaria en materia de vivienda, preserve la igualdad de oportunidades, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 120/26 RGEP 6041

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revisar el actual Plan de Carreteras y adecuar la inversión necesaria para el correcto mantenimiento de las carreteras de titularidad autonómica. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 2. Aprobar cuanto antes un plan de choque de inversión en carreteras que revierta el creciente deterioro del conjunto de la Red de Carreteras del Estado, revierta déficit inversor y garantice que los elementos del patrimonio viario se conserven en condiciones de funcionalidad. 3. Actualizar la información disponible sobre los tramos con mayor siniestralidad, con el objetivo de prevenir a los conductores mientras no se realicen las mejoras y obras necesarias para reducir su peligrosidad. 4. Impulsar cuantas medidas sean necesarias para reducir la siniestralidad en los puntos negros identificados por la Dirección General de Tráfico, incluyendo, entre otras, mejoras en el trazado de las carreteras, así como en la señalización de estas. 5. Garantizar que la distribución territorial de la inversión en conservación viaria se fundamente exclusivamente en criterios objetivos y busque optimizar los resultados. 6. Garantizar, de conformidad con la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, la conservación y explotación de las carreteras de titularidad estatal (Red de Carreteras del Estado) y velar por que las comunidades autónomas aseguren la conservación y explotación de las carreteras de su titularidad. 7. Garantizar la realización exacta de las inspecciones periódicas para

- 2 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 2 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

detectar necesidades de mantenimiento por motivos de seguridad previstas en el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 121/26 RGEP 6042

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revisar el actual Plan de Carreteras y adecuar la inversión necesaria para el correcto mantenimiento de las carreteras de titularidad autonómica. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 2. Aprobar cuanto antes un plan de choque de inversión en carreteras que revierta el creciente deterioro del conjunto de la Red de Carreteras del Estado, revierta déficit inversor y garantice que los elementos del patrimonio viario se conserven en condiciones de funcionalidad. 3. Actualizar la información disponible sobre los tramos con mayor siniestralidad, con el objetivo de prevenir a los conductores mientras no se realicen las mejoras y obras necesarias para reducir su peligrosidad. 4. Impulsar cuantas medidas sean necesarias para reducir la siniestralidad en los puntos negros identificados por la Dirección General de Tráfico, incluyendo, entre otras, mejoras en el trazado de las carreteras, así como en la señalización de estas. 5. Garantizar que la distribución territorial de la inversión en conservación viaria se fundamente exclusivamente en criterios objetivos y busque optimizar los resultados. 6. Garantizar, de conformidad con la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, la conservación y explotación de las carreteras de titularidad estatal (Red de Carreteras del Estado) y velar por que las comunidades autónomas aseguren la conservación y explotación de las carreteras de su titularidad. 7. Garantizar la realización exacta de las inspecciones periódicas para detectar necesidades de mantenimiento por motivos de seguridad previstas en el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 120/26 RGEP 6041.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PNL 122/26 RGEP 6128

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

- 3 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 3 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar y dotar económicamente una partida extraordinaria de ayuda humanitaria de emergencia de 1 millón de euros, destinada a paliar la crisis alimentaria y de suministros básicos que sufre la población civil en Cuba. 2. Canalizar la totalidad de estos fondos a través de agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) o UNICEF, así como mediante organizaciones no gubernamentales de cooperación internacional con presencia verificada en el terreno, garantizando que la ayuda llegue de forma directa y transparente a la población vulnerable. 3. Iniciar los trámites correspondientes para instar al Gobierno de España a que, en coordinación con las instituciones de la Unión Europea y siguiendo el modelo de países como Canadá, establezca mecanismos de cooperación humanitaria urgente enfocados en la defensa de los derechos humanos y el sostenimiento vital del pueblo cubano, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 123/26 RGEP 6129

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar y dotar económicamente una partida extraordinaria de ayuda humanitaria de emergencia de 1 millón de euros, destinada a paliar la crisis alimentaria y de suministros básicos que sufre la población civil en Cuba. 2. Canalizar la totalidad de estos fondos a través de agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) o UNICEF, así como mediante organizaciones no gubernamentales de cooperación internacional con presencia verificada en el terreno, garantizando que la ayuda llegue de forma directa y transparente a la población vulnerable. 3. Iniciar los trámites correspondientes para instar al Gobierno de España a que, en coordinación con las instituciones de la Unión Europea y siguiendo el modelo de países como Canadá, establezca mecanismos de cooperación humanitaria urgente enfocados en la defensa de los derechos humanos y el sostenimiento vital del pueblo cubano, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 206.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la PNL 122/26 RGEP 6128.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.7 Expte: PNL 124/26 RGEP 6279

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

- 4 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 4 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Que desista de esta política penitenciaria de “indultos encubiertos” motivada en razones de exclusiva oportunidad política, en un inadmisibles y amoral intercambio de votos por beneficios carcelarios para los terroristas.

2. Que hagan públicos los datos relativos a la concesión de beneficios penitenciarios de los últimos siete años, y, en consecuencia, informe de: a. El número exacto de etarras que hayan sido clasificados en tercer grado penitenciario conforme a los artículos 72 y siguientes de la Ley Orgánica General Penitenciaria. b. El número de internos a los que se haya aplicado el régimen de flexibilización previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario. c. El número de permisos ordinarios y extraordinarios concedidos al amparo de los artículos 154 y siguientes del Reglamento Penitenciario. 3. Que acredite si los etarras perceptores de beneficios penitenciarios han cumplido con los requisitos del 72.6 de la LOGP, esto es: la acreditación de un abandono efectivo del terrorismo, acompañado de una colaboración real y activa con las autoridades, manifestada mediante el repudio expreso de la violencia, la petición de perdón a las víctimas y la constatación técnica de la desvinculación del entorno terrorista. 4. Que garantice la correcta aplicación del marco jurídico estatal en materia penitenciaria, reforzando los mecanismos de control y supervisión sobre las Administraciones autonómicas que han asumido competencias de gestión para evitar prácticas que desvirtúen la legislación vigente. 5. Que proporcione a la Fiscalía y a los órganos judiciales de vigilancia penitenciaria los recursos necesarios para ejercer un control efectivo sobre la legalidad de las resoluciones adoptadas en esta materia. 6. Que promueva las reformas legislativas que impidan la utilización de instrumentos excepcionales como indultos encubiertos y aseguren que la ejecución de las penas se rija exclusivamente por criterios legales, técnicos y objetivos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PNL 125/26 RGEP 6286

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar en el marco del actual Plan de Empleo Joven 2024-2025 de la Comunidad de Madrid, un análisis desagregado por municipio y zona de las medidas implementadas, con indicadores de impacto en localidades como Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Parla, Pinto y Alcorcón, y diseñar medidas correctoras si las actuales no están reduciendo efectivamente el desempleo juvenil en estas áreas. 2. Reorganizar las oficinas de empleo de la Comunidad atendiendo no sólo a criterios sectoriales, sino también territoriales, priorizando la proximidad a los municipios del sur con mayores tasas de desempleo juvenil. Esto permitirá una atención personalizada, adaptada a la realidad socioeconómica de cada municipio, mejorando la eficacia de los programas de inserción laboral. 3. Impulsar una formación profesional pública, gratuita y adaptada a las necesidades reales del

- 5 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 5 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISIANT
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

mercado laboral del sur, con la creación de cursos que vinculen directamente a los jóvenes con sectores con potencial de crecimiento y estratégicos para la zona sur de nuestra región. 4. Impulsar y cooperar junto con los ayuntamientos la firma de convenios con administraciones públicas, centros de trabajo y de formación para la realización de prácticas en el marco de la Formación Profesional. 5. implantación de centros de orientación, formación y vínculo empleo-empresa en cada gran municipio del sur. Estos centros combinarán orientación profesional, intermediación laboral y programas de formación en sectores con potencial de crecimiento, incluyendo digitalización, logística, salud, verde o industrial, y estarán articulados con las oficinas de empleo. 6. Promover un programa público de promoción de la inversión productiva y a la implantación de actividades industriales modernas en el sur metropolitano para diversificar el perfil productivo y generar empleos de calidad fuera del sector servicios. 7. Reforzar la programación de los Centros de Referencia Nacional situados en Getafe (Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), Leganés (Centro de Formación en Electricidad, Electrónica y Aeronáutica), orientando la formación hacia sectores emergentes y con alta demanda de empleo, asegurando la adaptación continua a las necesidades del mercado y la vinculación con el tejido empresarial local. 8. Promover los Pactos Locales por el Empleo, mediante convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos del sur para el desarrollo de políticas de empleo y formación, garantizando la coordinación de recursos, la adaptación a necesidades locales y la eficacia de los programas. Así como el desarrollo de líneas de apoyo, asesoramiento y financiación para jóvenes autónomos y emprendedores de los municipios del sur, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.9 Expte: PNL 126/26 RGEP 6287

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reconocer oficialmente, en el marco del 600 aniversario de la presencia del pueblo gitano en España, la contribución histórica, social, cultural y económica del pueblo gitano a la Comunidad de Madrid, como parte inseparable de la historia común de nuestra región. 2. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, antes de la finalización del año 2026, organice y celebre un “acto institucional oficial conmemorativo del 600 aniversario”, con participación de entidades representativas del pueblo gitano, expertos en historia y memoria democrática y representantes de la sociedad civil madrileña. 3. Instar al Consejo de Gobierno a garantizar la incorporación en el currículo educativo de la Comunidad de Madrid de contenidos específicos sobre la historia, cultura y aportaciones del pueblo gitano, así como sobre el antigitanismo histórico y contemporáneo y el reconocimiento del Samudaripen como parte de la memoria democrática europea, incluyendo el desarrollo de materiales didácticos adecuados y acciones de formación dirigidas al profesorado. 4. Instar al Consejo de Gobierno a impulsar y ampliar, en el ámbito de

- 6 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 6 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

sus competencias, medidas específicas dirigidas a personas gitanas en situación de especial vulnerabilidad, especialmente en materia de educación, empleo, vivienda y acceso a servicios públicos, con el objetivo de avanzar en la igualdad real y efectiva. 5. Instar al ente público Radio Televisión Madrid a desarrollar, a lo largo del año 2026, una programación específica con motivo del 600 aniversario, que contribuya a la difusión rigurosa de la historia del pueblo gitano, a la visibilización de sus aportaciones y a la promoción de una cultura de respeto y convivencia. 6. Que el gobierno regional adopte el compromiso expresado por la Asamblea de Madrid en el Pleno del 10 de abril de 2025 en la Declaración Institucional aprobada con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril en la lucha contra cualquier forma de antigitanismo, racismo o discriminación, promoviendo una sociedad madrileña basada en la igualdad, el respeto y la pluralidad cultural, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.10 Expte: PNL 127/26 RGEF 6288

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reconocer oficialmente, en el marco del 600 aniversario de la presencia del pueblo gitano en España, la contribución histórica, social, cultural y económica del pueblo gitano a la Comunidad de Madrid, como parte inseparable de la historia común de nuestra región. 2. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, antes de la finalización del año 2026, organice y celebre un “acto institucional oficial conmemorativo del 600 aniversario”, con participación de entidades representativas del pueblo gitano, expertos en historia y memoria democrática y representantes de la sociedad civil madrileña. 3. Instar al Consejo de Gobierno a garantizar la incorporación en el currículo educativo de la Comunidad de Madrid de contenidos específicos sobre la historia, cultura y aportaciones del pueblo gitano, así como sobre el antigitanismo histórico y contemporáneo y el reconocimiento del Samudaripen como parte de la memoria democrática europea, incluyendo el desarrollo de materiales didácticos adecuados y acciones de formación dirigidas al profesorado. 4. Instar al Consejo de Gobierno a impulsar y ampliar, en el ámbito de sus competencias, medidas específicas dirigidas a personas gitanas en situación de especial vulnerabilidad, especialmente en materia de educación, empleo, vivienda y acceso a servicios públicos, con el objetivo de avanzar en la igualdad real y efectiva. 5. Instar al ente público Radio Televisión Madrid a desarrollar, a lo largo del año 2026, una programación específica con motivo del 600 aniversario, que contribuya a la difusión rigurosa de la historia del pueblo gitano, a la visibilización de sus aportaciones y a la promoción de una cultura de respeto y convivencia, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto que es competencia de varias Consejerías y, por tanto, de varias

- 7 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 7 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Comisiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.11 Expte: PNL 128/26 RGEP 6290

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Más Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: Primero: Plan de emergencia de 300 millones de euros: Substraer 100 millones de euros de “Créditos centralizados” y Substraer 200 millones de euros del “Fondo de contingencia” con el objetivo de reforzar las transferencias a las seis Universidades públicas madrileñas. Segundo: Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, un plan de financiación plurianual para las Universidades públicas madrileñas que se haga cargo de las especificidades de cada Universidad. Diseñar, de común acuerdo con la comunidad universitaria, una hoja de ruta que coloque a Madrid en la senda de la convergencia presupuestaria con los países del entorno, orientada al 1% del PIB como objetivo de legislatura. Tercero: Financiar el PRICIT 2026-2030 con 1200 millones, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.12 Expte: PNL 129/26 RGEP 6293

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Transformar la Mesa de Autónomos y Economía Social de la Comunidad de Madrid en un órgano estable de deliberación, participación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo y a la economía social. 2. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de competencia desigual. 3. Establecer un programa específico de ayudas a la consolidación de trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, prestando especial atención a quienes cuenten con menos de cinco años de antigüedad. 4. Impulsar la inclusión efectiva de los trabajadores autónomos en las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su acceso a programas de prevención de riesgos laborales adaptados a las características específicas del

- 8 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 8 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

trabajo autónomo. 5. Desarrollar programas integrales de asesoramiento y acompañamiento dirigidos a personas que deseen iniciar una actividad por cuenta propia o autónomos en sus primeros años de negocio, con el objetivo de mejorar la viabilidad de los proyectos y reducir el riesgo de cierre prematuro. 6. Establecer un sistema de apoyo integral para negocios en riesgo, que incluya asesoramiento, ayudas y acceso al sistema de segunda oportunidad antes de que su situación se vuelva irreversible. 7. Promover medidas específicas de apoyo al emprendimiento femenino, facilitando que las mujeres desarrollen y consoliden proyectos como trabajadoras autónomas, con especial atención a iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar. 8. Colaborar con las instituciones competentes para endurecer la persecución del fraude en casos de falsos autónomos, mediante campañas de inspección y aplicación de sanciones disuasorias a las empresas infractoras. 9. Reformar el sistema fiscal autonómico aplicando criterios de progresividad, con una reducción del 5 % del tramo autonómico del IRPF para rentas inferiores a 25 000 euros. 10. Potenciar y apoyar a los autónomos en entornos rurales mediante programas de ayuda que faciliten la creación y consolidación de negocios, incluyendo incentivos económicos, apoyo en el alquiler de locales, formación y digitalización, con el objetivo de fortalecer la economía local, generar empleo y garantizar la prestación de servicios esenciales en estas zonas. 11. Reformular la actual Tarifa 0 para que deje de estar limitada exclusivamente al inicio de la actividad emprendedora, diseñándola en función de los ingresos reales y del sector de actividad, teniendo en cuenta las particularidades, el nivel de facturación y las dificultades específicas de cada ámbito económico, con el objetivo de garantizar un sistema más equitativo, eficiente y adaptado a la realidad del trabajo autónomo, reforzando especialmente el apoyo al comercio minorista y promoviendo la igualdad de oportunidades para las mujeres autónomas. 12. Impulsar desde la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la adquisición de locales comerciales, evitando su conversión en viviendas turísticas y destinándolos, a precios razonables, a la revitalización del comercio local. 13. Proponer un programa de ayudas al alquiler de locales para pequeños autónomos, destinado no solo a la creación de nuevos negocios, sino también a la consolidación de los ya existentes, ofreciendo subvenciones o bonificaciones que reduzcan la carga económica. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Implantar un sistema de cotización real y progresivo basado en ingresos reales, tramos claros y cuotas ajustadas a la capacidad económica. [FALTA TEXTO], para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.13 Expte: PNL 130/26 RGEP 6296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar una Estrategia Madrileña de Soberanía Energética orientada a reducir la

- 9 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 9 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

factura energética para hogares y pymes mediante: a) La promoción masiva del autoconsumo y las comunidades energéticas, con simplificación administrativa, ventanilla única y línea de ayudas directa. b) La creación de un bono social madrileño, complementario al estatal, financiado mediante fórmulas fiscales compatibles con la normativa actual vigente que graven beneficios extraordinarios de grandes empresas energéticas. c) El fomento de la eficiencia energética encaminada a la reducción del consumo energético innecesario y la garantía del confort térmico en los hogares madrileños. d) La defensa en los foros europeos de un desacoplamiento permanente entre el precio del gas y el de la electricidad, consolidando una "excepción ibérica" mejorada. 2. Rechazar cualquier promoción, financiación o apoyo institucional a nuevas centrales térmicas y nucleares o la prolongación de la vida de las existentes por considerarse una tecnología económica inviable, centralizada y contraria al despliegue renovable. 3. Poner en marcha una Plataforma Madrileña para la Transición Justa que ofrezca asesoramiento técnico y financiero a industrias y pymes, para su descarbonización, digitalización y modernización, garantizando el mantenimiento del empleo y la reindustrialización verde de la región. 4. Desarrollar un Plan de Choque contra la Pobreza Energética, garantizando el suministro energético como un derecho básico, prohibiendo cortes a hogares vulnerables y reforzando medidas para combatir tanto el frío invernal como las olas de calor. Dentro de este Plan de Choque se incluirá la capacitación a los trabajadores de los servicios sociales y la incorporación de protocolos de coordinación con las comercializadoras de último recurso para garantizar que todas las familias en riesgo de exclusión social que reúnan los requisitos sean beneficiarias del bono social eléctrico y térmico. 5. Diseñar e implementar una Estrategia para la Financiación de Sectores Estratégicos vinculados a la transición energética (renovables, almacenamiento, baterías y reciclaje) orientada a crear empleo de calidad y reducir nuestra dependencia exterior. 6. Impulsar un Pacto Madrileño de Capacitación que modernice la Formación Profesional y ofrezca programas de reciclaje profesional vinculados a los nuevos empleos verdes y digitales, garantizando que ninguna persona quede atrás en la transición ecosocial. 7. Impulsar un Programa de Rehabilitación Energética de viviendas en los barrios y municipios con mayor vulnerabilidad térmica, priorizando el aislamiento, eficiencia y climatización sostenible para combatir frío y olas de calor. Este plan incluirá la reserva de fondos en las convocatorias de subvenciones para hogares de rentas bajas y otros especialmente vulnerables, así como la incorporación de mecanismos que faciliten el acceso a las mismas sin tener que adelantar pagos. 8. Reorientar la acción exterior de la Comunidad de Madrid hacia la defensa de los intereses sociales y económicos de la ciudadanía, priorizando las alianzas con socios europeos y regiones comprometidas con una transición ecológica justa, y rechazando vínculos institucionales con dirigentes cuyas políticas económicas o arancelarias, perjudiquen el poder adquisitivo de las familias madrileñas. La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1. Gravar los beneficios extraordinarios de las empresas energéticas y destinar esos recursos a la protección de consumidores

- 10 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 10 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

vulnerables y a la financiación de la transición ecológica, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Comparecencias

1.2.1 Expte: C 291/26 RGEP 4916

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Al objeto de informar sobre las medidas que aplicó el gobierno de la Comunidad de Madrid para medicalizar las residencias durante la pandemia de la COVID-19 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

(No se ha recibido escrito de subsanación) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, al haber concluido el plazo abierto por la Mesa para la subsanación de error y no haberse recibido comunicación al respecto, acuerda su no admisión a trámite por contener un error formal consistente en no concretar su objeto para poder delimitar la Comisión competente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2 Expte: C 450/26 RGEP 6122

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Federación INJUCAM ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informar sobre políticas de prevención de la exclusión social la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.3 Expte: C 451/26 RGEP 6123

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Dos representantes de la Federación INJUCAM ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informar sobre políticas de prevención de la exclusión social la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)

- 11 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 11 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera indica que en la anterior reunión de la Mesa ya se estableció el criterio de no admisibilidad de comparecencias con varios destinatarios, a lo que la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda replica que la Letrada de la Comisión ha informado que debe solicitarse la comparecencia de dos representantes para que puedan comparecer dos personas.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero señala que podría estar justificada la comparecencia de varias personas en representación de una entidad, por lo que propone que, en sus casos, se motive en la solicitud de comparecencia.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera y el Ilmo. Sr. Secretario Primero expresan que es esa una cuestión que debe decidir la Mesa de la Comisión. En tal sentido, el Ilmo. Sr. Secretario Segundo propone, y así se considera unánimemente, que en aquellos supuestos en que la entidad llamada a comparecer desee hacerlo a través de varios representantes así se facilite por la Mesa y los Portavoces de la Comisión correspondiente.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega que se comunique este criterio a los Letrados.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor y objeto, y similitud en su destinatario, con la Comparecencia C 450/26 RGEP 6122, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.4 Expte: C 452/26 RGEP 6124

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Martín Lorenzo, Director-Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración del desempeño del Centro de Asuntos Taurinos (por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: C 453/26 RGEP 6125

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

- 12 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 12 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026

Acta 16/26

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Martín Lorenzo, Director-Gerente del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración de los convenios de la Comunidad de Madrid con la Fundación Toro de Lidia (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: C 454/26 RGEP 6126

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Victorino Martín García, Presidente de la Fundación Toro de Lidia, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de exponer su opinión sobre el impacto en la cultura madrileña de los convenios de la Comunidad de Madrid con la Fundación Toro de Lidia (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que los convenios no tienen impacto en la cultura, por lo que su objeto no es competencia de la Comisión de Cultura, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, habiéndose calificado en esta misma reunión la Comparecencia C 455/26 RGEP 6127 dirigida a esta última Comisión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.7 Expte: C 455/26 RGEP 6127

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Victorino Martín García, Presidente de la Fundación Toro de Lidia, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Al objeto de exponer su opinión sobre los convenios de la Comunidad de Madrid con la Fundación Toro de Lidia (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.8 Expte: C 456/26 RGEP 6130

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

- 13 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 13 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Para informar de los planes de ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.9 Expte: C 457/26 RGEP 6131

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Para informar de los planes de ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (por vía art. 209.1.b R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.10 Expte: C 458/26 RGEP 6132

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Jesús Becerra Rodríguez, dramaturgo, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre la situación de la libertad de creación en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.11 Expte: C 459/26 RGEP 6133

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Jesús Becerra Rodríguez, dramaturgo, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre los mecanismos de la independencia profesional en los espacios escénicos financiados por la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el

- 14 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 14 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.12 Expte: C 460/26 RGEP 6134

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Jesús Becerra Rodríguez, dramaturgo, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Al objeto de informar sobre la situación del sector de la dramaturgia en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.13 Expte: C 461/26 RGEP 6135

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del Comité de Empresa de Manantial Gestión S.L.U., ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informar sobre situación y políticas de mejora de la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental de la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.14 Expte: C 462/26 RGEP 6180

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explicar las razones que han llevado a al Gobierno de la Comunidad de Madrid para volver a constituir un nuevo consorcio urbanístico para terminar las obras de urbanización en el ámbito denominado Sector 1 "Ensanche" en El Escorial (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.15 Expte: C 463/26 RGEP 6289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

- 15 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 15 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Compareciente: Sra. Dña. Mayte Gallego Ergueta, Presidenta de CERMI Madrid, ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Para informar sobre las principales necesidades actuales de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.16 Expte: C 464/26 RGEP 6291

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Instituto de la Juventud de España (INJUVE) ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Al objeto de informar sobre el Buzón de las personas becarias como medida de denuncia de las malas prácticas laborales para su replicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el marco de las competencias de coordinación de las políticas juveniles de la Comunidad de Madrid a nivel nacional de la Dirección General de Juventud (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.17 Expte: C 465/26 RGEP 6292

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Consejo de la Juventud de España (CJE) ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Dentro del marco de competencias coordinación de políticas juveniles a nivel estatal y autonómico de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid, presentar el informe "Más allá del compromiso y la reacción: narrativas sobre la igualdad de género entre la juventud de España" relazado por el Consejo de la Juventud de España (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto propio del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.18 Expte: C 466/26 RGEP 6294

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

- 16 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 16 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Compareciente: Un/a representante de EDUCO (ONG de Cooperación Internacional por la Infancia) (CIF G60541554) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Al objeto de informar sobre la garantía del derecho a una alimentación saludable y suficiente para la infancia en la Comunidad de Madrid y medidas que ayuden a reducir la pobreza infantil en nuestra región (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.19 Expte: C 467/26 RGEP 6295

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de EDUCO (ONG de Cooperación Internacional por la Infancia) (CIF G60541554) ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Al objeto de informar sobre políticas públicas para reducir la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.3.1.1 Expte: PCOP 985/26 RGEP 6241

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid respecto a la oferta de menús escolares en los colegios públicos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.2 Expte: PCOP 986/26 RGEP 6242

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

- 17 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 17 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar la oferta de menús escolares en los comedores de los colegios públicos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Dirigidas al Gobierno

1.3.2.1 Expte: PCOP 951/26 RGEF 5969

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones presentará el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el marco del 8 de marzo para reforzar la seguridad de las mujeres ante el aumento de los delitos sexuales registrados en los últimos balances oficiales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.2 Expte: PCOP 952/26 RGEF 5971

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas concretas anunciará el Gobierno de la Comunidad de Madrid con motivo del Día Internacional de la Mujer para hacer frente al incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.3 Expte: PCOP 953/26 RGEF 5973

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

- 18 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 18 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con motivo del Día Internacional de la Mujer, el incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual reflejado en los últimos datos oficiales de criminalidad de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.4 Expte: PCOP 954/26 RGEF 5975

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Día Internacional de la Mujer debe servir para dar prioridad al aumento de los delitos sexuales reflejado en los datos oficiales de criminalidad de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.5 Expte: PCOP 955/26 RGEF 5980

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plan autonómico que tiene el Consejo de Gobierno específico para la atención a hogares en riesgo de desahucio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.6 Expte: PCOP 956/26 RGEF 5995

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolos tiene la Comunidad de Madrid para atender las emergencias habitacionales?

- 19 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 19 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.7 Expte: PCOP 957/26 RGEP 6001

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno autonómico que su actuación garantiza el derecho constitucional a una vivienda digna?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.8 Expte: PCOP 958/26 RGEP 6007

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué intenciones persigue el Consejo de Gobierno con la venta de viviendas públicas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por adolecer de falta de concreción, habida cuenta de que algunas viviendas públicas son municipales, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.9 Expte: PCOP 959/26 RGEP 6010

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración política de los convenios de la Fundación Toro de Lidia con la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.10 Expte: PCOP 960/26 RGEP 6011

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración política de la gestión del Centro de Asuntos Taurinos.

- 20 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 20 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.11 Expte: PCOP 961/26 RGEP 6052

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que todos los madrileños y las madrileñas tienen las mismas oportunidades para desarrollar su futuro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.12 Expte: PCOP 962/26 RGEP 6095

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración política sobre cómo los presuntos clanes de "Pocholos" y "Pancetas" en torno a su gobierno pueden afectar a la transparencia y a la credibilidad en la gestión de las políticas culturales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.13 Expte: PCOP 963/26 RGEP 6096

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Consejo de gobierno que la existencia de presuntos clanes internos, conocidos como "Pocholos" y "Pancetas", en torno a su Gobierno puede afectar a los recursos públicos destinados a cultura en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser contraria a la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 21 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 21 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.2.14 Expte: PCOP 964/26 RGEF 6107

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué porcentaje de su estrategia en digitalización se financia con fondos europeos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.15 Expte: PCOP 965/26 RGEF 6109

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué porcentaje de su estrategia en digitalización se financia con fondos estatales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.16 Expte: PCOP 966/26 RGEF 6114

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con las ayudas a la digitalización de pymes industriales, cofinanciadas con fondos FEDER, ¿qué mecanismos de control tiene establecidos el Gobierno para verificar que estas subvenciones, con una inversión mínima de 60.000 euros por proyecto, llegan efectivamente a pequeñas empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.17 Expte: PCOP 967/26 RGEF 6117

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previstas el Gobierno medidas para proteger el Valle de los Caídos del proyecto de "resignificación" puesto en marcha por el Gobierno de la Nación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de

- 22 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 22 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.18 Expte: PCOP 968/26 RGEP 6119

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para garantizar que se lleve a cabo un correcto mantenimiento del conjunto monumental del Valle de los Caídos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.19 Expte: PCOP 969/26 RGEP 6136

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que Miguel Ángel Rodríguez, Jefe del Gabinete de la Presidenta, cumple con sus funciones siguiendo las directrices del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.20 Expte: PCOP 970/26 RGEP 6137

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los reconocimientos de acogimiento familiar por parte de la familia extensa entre los niños y niñas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 23 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 23 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.3.2.21 Expte: PCOP 971/26 RGEP 6140

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar el poder adquisitivo de las familias en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.22 Expte: PCOP 972/26 RGEP 6141

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están aplicando para garantizar la igualdad de oportunidades entre los jóvenes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.23 Expte: PCOP 973/26 RGEP 6142

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del funcionamiento del sistema de Tutela de niños y niñas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.24 Expte: PCOP 974/26 RGEP 6143

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid del sistema de acogimiento familiar en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.25 Expte: PCOP 975/26 RGEP 6144

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la regulación de las Viviendas de Uso Turístico en la Comunidad de Madrid.

- 24 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 24 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.26 Expte: PCOP 976/26 RGEP 6145

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las Residencias infantiles de menores tutelados con la reducción actual de plazas disponibles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.27 Expte: PCOP 977/26 RGEP 6146

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno para ayudar a las familias en la Comunidad de Madrid con el incremento de precio de la cesta de la compra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.28 Expte: PCOP 978/26 RGEP 6228

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del acogimiento residencial de menores (en guardia o tutela) en centros especializados en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.29 Expte: PCOP 979/26 RGEP 6230

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar el funcionamiento del Servicio Barnahus de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 25 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 25 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.3.2.30 Expte: PCOP 980/26 RGEP 6232

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional respecto a los servicios de transporte público de competencia regional y de carácter comarcal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.31 Expte: PCOP 981/26 RGEP 6233

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que son suficientes los servicios de transporte público de carácter comarcal que son de su competencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.32 Expte: PCOP 982/26 RGEP 6235

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que los servicios de transporte público de competencia autonómica ofrecen un servicio eficiente en el ámbito interurbano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.33 Expte: PCOP 983/26 RGEP 6237

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional del funcionamiento actual de los servicios de transporte público de competencia autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.34 Expte: PCOP 984/26 RGEP 6239

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 26 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 26 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Qué actuaciones plantea el gobierno autonómico para garantizar una movilidad eficiente y sostenible dentro de la corona metropolitana de la región de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.35 Expte: PCOP 987/26 RGEP 6255

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para aliviar la economía de los hogares madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.36 Expte: PCOP 988/26 RGEP 6256

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para mitigar el impacto en la economía de las familias madrileñas de la reciente escalada de precios de la energía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.37 Expte: PCOP 989/26 RGEP 6257

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para proteger a la sociedad madrileña de la escalada de precios de bienes y servicios de primera necesidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.38 Expte: PCOP 990/26 RGEP 6258

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para reducir la dependencia energética de la Comunidad de Madrid de los combustibles fósiles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 27 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 27 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.39 Expte: PCOP 991/26 RGEP 6259

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para diversificar el consumo energético de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, además de adolecer de falta de concreción y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.40 Expte: PCOP 992/26 RGEP 6260

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para acelerar el consumo de energías renovables en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.41 Expte: PCOP 993/26 RGEP 6261

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones maneja de consumo energético a corto plazo del sector público dependiente de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.42 Expte: PCOP 994/26 RGEP 6274

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál cree el gobierno regional que será el impacto en la Comunidad de Madrid del contexto político y social en Estados Unidos sobre el uso, promoción y fomento del español?

- 28 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 28 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.43 Expte: PCOP 995/26 RGEF 6277

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto solicitar al Gobierno Central la reactivación del mecanismo conocido como "excepción ibérica"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.44 Expte: PCOP 996/26 RGEF 6284

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del impacto de la ejecución de los fondos europeos, procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.45 Expte: PCOP 608/25 RGEF 3008, PCOP 616/25 RGEF 3016, PCOP 649/25 RGEF 3111, PCOP 1090/25 RGEF 5522, PCOP 1091/25 RGEF 5523, PCOP 1092/25 RGEF 5524, PCOP 1094/25 RGEF 5526, PCOP 1096/25 RGEF 5528, PCOP 1097/25 RGEF 5529, PCOP 1100/25 RGEF 5532, PCOP 1106/25 RGEF 5541, PCOP 1107/25 RGEF 5542, PCOP 1108/25 RGEF 5543, PCOP 1109/25 RGEF 5544, PCOP 1133/25 RGEF 5621, PCOP 2365/25 RGEF 12020, PCOP 2503/25 RGEF 12811, PCOP 3279/25 RGEF 18640, PCOP 3284/25 RGEF 18645, PCOP 3637/25 RGEF 20644, PCOP 3638/25 RGEF 20645, PCOP 3639/25 RGEF 20646, PCOP 3640/25 RGEF 20647, PCOP 3641/25 RGEF 20648, PCOP 4314/25 RGEF 23553, PCOP 4470/25 RGEF 24813, PCOP 4472/25 RGEF 24815, PCOP 4477/25 RGEF 24821, PCOP 4479/25 RGEF 24824, PCOP 4480/25 RGEF 24825, PCOP 4569/25 RGEF 25166, PCOP 4570/25 RGEF 25167, PCOP 4571/25 RGEF 25168, PCOP 4573/25 RGEF 25170, PCOP 4574/25 RGEF 25171, PCOP 183/26 RGEF 887, PCOP 277/26 RGEF 1351, PCOP 278/26 RGEF 1352 y RGEF 5959/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 608/25 RGEF 3008, PCOP 616/25 RGEF 3016, PCOP 649/25 RGEF 3111, PCOP 1090/25 RGEF 5522, PCOP 1091/25 RGEF



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

5523, PCOP 1092/25 RGEF 5524, PCOP 1094/25 RGEF 5526, PCOP 1096/25 RGEF 5528, PCOP 1097/25 RGEF 5529, PCOP 1100/25 RGEF 5532, PCOP 1106/25 RGEF 5541, PCOP 1107/25 RGEF 5542, PCOP 1108/25 RGEF 5543, PCOP 1109/25 RGEF 5544, PCOP 1133/25 RGEF 5621, PCOP 2365/25 RGEF 12020, PCOP 2503/25 RGEF 12811, PCOP 3279/25 RGEF 18640, PCOP 3284/25 RGEF 18645, PCOP 3637/25 RGEF 20644, PCOP 3638/25 RGEF 20645, PCOP 3639/25 RGEF 20646, PCOP 3640/25 RGEF 20647, PCOP 3641/25 RGEF 20648, PCOP 4314/25 RGEF 23553, PCOP 4470/25 RGEF 24813, PCOP 4472/25 RGEF 24815, PCOP 4477/25 RGEF 24821, PCOP 4479/25 RGEF 24824, PCOP 4480/25 RGEF 24825, PCOP 4569/25 RGEF 25166, PCOP 4570/25 RGEF 25167, PCOP 4571/25 RGEF 25168, PCOP 4573/25 RGEF 25170, PCOP 4574/25 RGEF 25171, PCOP 183/26 RGEF 887, PCOP 277/26 RGEF 1351 y PCOP 278/26 RGEF 1352, pendientes de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 608/25 RGEF 3008, PCOP 616/25 RGEF 3016, PCOP 649/25 RGEF 3111, PCOP 1090/25 RGEF 5522, PCOP 1091/25 RGEF 5523, PCOP 1092/25 RGEF 5524, PCOP 1094/25 RGEF 5526, PCOP 1096/25 RGEF 5528, PCOP 1097/25 RGEF 5529, PCOP 1100/25 RGEF 5532, PCOP 1106/25 RGEF 5541, PCOP 1107/25 RGEF 5542, PCOP 1108/25 RGEF 5543, PCOP 1109/25 RGEF 5544, PCOP 1133/25 RGEF 5621, PCOP 2365/25 RGEF 12020, PCOP 2503/25 RGEF 12811, PCOP 3279/25 RGEF 18640, PCOP 3284/25 RGEF 18645, PCOP 3637/25 RGEF 20644, PCOP 3638/25 RGEF 20645, PCOP 3639/25 RGEF 20646, PCOP 3640/25 RGEF 20647, PCOP 3641/25 RGEF 20648, PCOP 4314/25 RGEF 23553, PCOP 4470/25 RGEF 24813, PCOP 4472/25 RGEF 24815, PCOP 4477/25 RGEF 24821, PCOP 4479/25 RGEF 24824, PCOP 4480/25 RGEF 24825, PCOP 4569/25 RGEF 25166, PCOP 4570/25 RGEF 25167, PCOP 4571/25 RGEF 25168, PCOP 4573/25 RGEF 25170, PCOP 4574/25 RGEF 25171, PCOP 183/26 RGEF 887, PCOP 277/26 RGEF 1351 y PCOP 278/26 RGEF 1352, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.3.2.46 Expte: PCOP 947/26 RGEF 5950 y RGEF 6197/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la retirada del Orden del Día de la Sesión Plenaria de 5-3-26 de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 947/26 RGEF 5950.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 947/26 RGEF 5950, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.4.1 Expte: PCOC 1627/26 RGEF 5917

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

- 30 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 30 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Considera suficiente el servicio de Metro de Madrid ofrecido en Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: PCOC 1628/26 RGE 5918

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional respecto a los servicios de transporte público de titularidad regional con los que cuenta el municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: PCOC 1629/26 RGE 5919

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene Metro de Madrid planificado el extender el servicio del suburbano al municipio de Leganés?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: PCOC 1630/26 RGE 5954

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué motivos tiene el CRTM para que el servicio Bicimad no haya todavía integrado su tarificación en los bonos de transporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: PCOC 1631/26 RGE 5960

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

- 31 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 31 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Cuenta el CCIC con un plan de contingencias ante posibles fallos o incidentes en sus sistemas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: PCOC 1632/26 RGEP 5961

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración de los criterios que rigen la línea editorial en asuntos de violencia de género de los servicios informativos de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: PCOC 1633/26 RGEP 5963

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Valoración del resultado del convenio de colaboración con la televisión de Beijing, en el marco de la conmemoración de los 50 años de relaciones diplomáticas entre España y China.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: PCOC 1634/26 RGEP 5970

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué actuaciones presentará el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el marco del 8 de marzo para reforzar la seguridad de las mujeres ante el aumento de los delitos sexuales registrados en los últimos balances oficiales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

- 32 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 32 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISIANT
11/03/2026

Acta 16/26

1.4.9 Expte: PCOC 1635/26 RGEP 5972

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas concretas anunciará el Gobierno de la Comunidad de Madrid con motivo del Día Internacional de la Mujer para hacer frente al incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.10 Expte: PCOC 1636/26 RGEP 5974

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con motivo del Día Internacional de la Mujer, el incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual reflejado en los últimos datos oficiales de criminalidad de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: PCOC 1637/26 RGEP 5976

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Día Internacional de la Mujer debe servir para dar prioridad al aumento de los delitos sexuales reflejado en los datos oficiales de criminalidad de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.12 Expte: PCOC 1638/26 RGEP 5979

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

- 33 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 33 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISIANT
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es el plan autonómico que tiene el Consejo de Gobierno específico para la atención a hogares en riesgo de desahucio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.13 Expte: PCOC 1639/26 RGEP 5996

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué protocolos tiene la Comunidad de Madrid para atender las emergencias habitacionales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.14 Expte: PCOC 1640/26 RGEP 6000

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Considera el Gobierno autonómico que su actuación garantiza el derecho constitucional a una vivienda digna?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: PCOC 1641/26 RGEP 6008

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué intenciones persigue el Consejo de Gobierno con la venta de viviendas públicas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por adolecer de falta de concreción, habida cuenta de que algunas viviendas públicas son municipales, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.16 Expte: PCOC 1642/26 RGEP 6009

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué intenciones persigue el Consejo de Gobierno con la venta de viviendas públicas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por adolecer de falta de concreción, habida cuenta de que algunas viviendas públicas son municipales, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.17 Expte: PCOC 1643/26 RGEP 6013

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno que el tiempo medio de resolución en atención temprana sea de 65 días a 31 de enero de 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: PCOC 1644/26 RGEP 6014

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno que el tiempo medio de resolución en atención temprana en el CRECOVI sea de 65 días a fecha de 31 de enero de 2026, incumpliendo sistemáticamente el plazo máximo de 45 días acordado en el Consejo Territorial para garantizar una intervención eficaz?"

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1643/26 RGEP 6013, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.19 Expte: PCOC 1645/26 RGEP 6015

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Gobierno para evitar que la demora en los tiempos de valoración, sumada al cese de la atención pública al cumplir los seis años, no suponga una vulneración del derecho al desarrollo integral y a la salud de los menores madrileños con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: PCOC 1646/26 RGEP 6024

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué planes específicos está desarrollando el Gobierno regional para garantizar que los niños y niñas con discapacidad de la Comunidad de Madrid tengan acceso a la práctica deportiva inclusiva desde la base, alineándose con los objetivos de la Estrategia Horizonte 2028 para asegurar el relevo generacional y el derecho al deporte sin barreras económicas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: PCOC 1647/26 RGEP 6039

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Motivo por el cual el Gobierno de la Comunidad de Madrid afirma no disponer de datos desagregados sobre las ayudas individualizadas de desayuno escolar que la Comunidad de Madrid ha otorgado a extranjeros para el curso escolar 2024/2025 en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: PCOC 1648/26 RGEP 6043

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

- 36 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 36 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de la educación pública en Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: PCOC 1649/26 RGEP 6046

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué previsiones tienen para dotar con todo el personal necesario el Centro de Salud de Cadalso de los Vidrios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: PCOC 1650/26 RGEP 6047

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Consideran suficiente la prestación actual del servicio de Atención Primaria del Centro de Salud de Cadalso de los Vidrios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: PCOC 1651/26 RGEP 6101

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuántos bienes e inmuebles tiene la Comunidad de Madrid declarados BIC (Bien de interés cultural)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.26 Expte: PCOC 1652/26 RGEP 6102

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para cuidar y proteger el patrimonio de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.27 Expte: PCOC 1653/26 RGEP 6104

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

- 37 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 37 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuándo se va a reanudar el servicio de la unidad del dolor en el Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.28 Expte: PCOC 1654/26 RGEP 6105

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo se está ejecutando el programa "El Madrid que no te esperas"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.29 Expte: PCOC 1655/26 RGEP 6106

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué porcentaje de su estrategia en digitalización se financia con fondos europeos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.30 Expte: PCOC 1656/26 RGEP 6108

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué porcentaje de su estrategia en digitalización se financia con fondos estatales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: PCOC 1657/26 RGEP 6110

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Tras la presentación del Centro Demostrador de Ciberseguridad en Salud, ¿este nuevo centro supondrá la asunción de estas funciones por personal público o por el contrario seguirá el modelo de externalización de un área tan crítica como la seguridad de los datos de los pacientes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 38 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 38 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.4.32 Expte: PCOC 1658/26 RGEP 6111

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para estabilizar y reforzar las plantillas de informáticos en la Consejería de Digitalización, reconociendo sus categorías profesionales y poniendo fin a la contratación externa de funciones estructurales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: PCOC 1659/26 RGEP 6112

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Puede el Gobierno facilitar el acceso público y detallado a todos los contratos menores y mayores suscritos en materia de digitalización en los últimos cuatro años, incluyendo sus pliegos, adjudicatarios y modificaciones, para poder auditar el destino real de los fondos públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.34 Expte: PCOC 1660/26 RGEP 6113

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: En relación con las ayudas a la digitalización de pymes industriales, cofinanciadas con fondos FEDER, ¿qué mecanismos de control tiene establecidos el Gobierno para verificar que estas subvenciones, con una inversión mínima de 60.000 euros por proyecto, llegan efectivamente a pequeñas empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.35 Expte: PCOC 1661/26 RGEP 6115

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué servicios en materia de ciberseguridad se ofrecen desde la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: PCOC 1662/26 RGEP 6138

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

- 39 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 39 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: Valoración de los reconocimientos de acogimiento familiar por parte de la familia extensa entre los niños y niñas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.37 Expte: PCOC 1663/26 RGEP 6152

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas concretas para garantizar la libertad religiosa en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.38 Expte: PCOC 1664/26 RGEP 6157

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué actuaciones va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el interés superior del menor ante la instalación del cantón de limpieza y base SELUR proyectado a escasos 60 metros de varios centros educativos en Montecarmelo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.39 Expte: PCOC 1665/26 RGEP 6158

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones va a impulsar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el interés superior del menor ante la instalación del cantón de limpieza y base SELUR proyectado a escasos 60 metros de varios centros educativos en Montecarmelo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un

- 40 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 40 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.40 Expte: PCOC 1666/26 RGEP 6159

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Ha solicitado la Comunidad de Madrid informes específicos sobre el impacto en la salud física, psicológica y cognitiva de los más de 4.200 menores potencialmente afectados por el tráfico pesado, el ruido continuado y las emisiones contaminantes previstas en el proyecto del cantón de Montecarmelo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.41 Expte: PCOC 1667/26 RGEP 6160

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Ha solicitado la Comunidad de Madrid informes específicos sobre el impacto en la salud física, psicológica y cognitiva de los más de 4.200 menores potencialmente afectados por el tráfico pesado, el ruido continuado y las emisiones contaminantes previstas en el proyecto del cantón de Montecarmelo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.42 Expte: PCOC 1668/26 RGEP 6161

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

- 41 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 41 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Cómo garantiza el Consejo de Gobierno el cumplimiento del principio de interés superior del menor en relación con el proyecto del cantón de limpieza y base SELUR en Montecarmelo, especialmente tras la anulación judicial de sus autorizaciones por falta de evaluación ambiental?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.43 Expte: PCOC 1669/26 RGEP 6174

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta por la tutela del gobierno regional hacia los Bienes de Interés Cultural en lo que se refiere a sus ámbitos de protección.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.44 Expte: PCOC 1670/26 RGEP 6177

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del gobierno para mejorar la infraestructura de la Gran Residencia de Carabanchel.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.45 Expte: PCOC 1671/26 RGEP 6179

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Por qué razón el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere volver a constituir un consorcio urbanístico para finalizar las obras de urbanización en el ámbito denominado Sector 1 “Ensanche” de El Escorial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

- 42 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 42 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.4.46 Expte: PCOC 1672/26 RGEP 6181

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con Proyecto de Decreto para aprobar un Reglamento nuevo de organización y funcionamiento del IMIDRA, que se acaba de publicar en el Portal de Transparencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.47 Expte: PCOC 1673/26 RGEP 6199

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Lleva a cabo el Gobierno alguna labor de fomento de la transparencia y de la participación en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.48 Expte: PCOC 1674/26 RGEP 6202

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué trabajos se están realizando para facilitar la recuperación del lince ibérico en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.49 Expte: PCOC 1675/26 RGEP 6203

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para evitar el atropello de lince y otra fauna silvestre en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.50 Expte: PCOC 1676/26 RGEP 6216

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

- 43 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 43 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: Se pregunta por el criterio de selección del contratista del contrato con número de expediente A/OBR-008344/2025 cuyo objeto es Obras de instalaciones generales en la Residencia de Mayores Gran Residencia, sita en C/General Ricardos nº 177 de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: PCOC 1677/26 RGEP 6217

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el criterio de selección el contrato con número de expediente A/SER-052556/2025 cuyo objeto de contrato es Limpieza de inmuebles de carácter residencial propiedad de la Comunidad de Madrid (3 lotes).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: PCOC 1678/26 RGEP 6218

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista del expediente 063/2023 - A/SER-039668/2022 cuyo objeto es Dirección Facultativa de las Obras de reforma de varios inmuebles en C/ San Bernardino nº 13 de Madrid para la implantación de Centro de Crisis - a través del plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: PCOC 1679/26 RGEP 6229

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace del acogimiento residencial de menores (en guardia o tutela) en centros especializados en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.54 Expte: PCOC 1680/26 RGEP 6231

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

- 44 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 44 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar el funcionamiento del Servicio Barnahus de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.55 Expte: PCOC 1681/26 RGEP 6234

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que son suficientes los servicios de transporte público de carácter comarcal que son de su competencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.56 Expte: PCOC 1682/26 RGEP 6236

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que los servicios de transporte público de competencia autonómica ofrecen un servicio eficiente en el ámbito interurbano?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.57 Expte: PCOC 1683/26 RGEP 6238

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional del funcionamiento actual de los servicios de transporte público de competencia autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.58 Expte: PCOC 1684/26 RGEP 6240

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

- 45 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 45 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Qué actuaciones plantea el gobierno autonómico para garantizar una movilidad eficiente y sostenible dentro de la corona metropolitana de la región de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.59 Expte: PCOC 1685/26 RGEP 6253

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del gobierno para reducir las tasas de desigualdad en el año 2026 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.60 Expte: PCOC 1686/26 RGEP 6262

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para reducir la dependencia energética de la Comunidad de Madrid de los combustibles fósiles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.61 Expte: PCOC 1687/26 RGEP 6263

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para proteger a la sociedad madrileña de la escalada de precios de la energía?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.62 Expte: PCOC 1688/26 RGEP 6275

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

- 46 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 46 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato con número de expediente 088/25 para la realización de las actividades de asesoramiento técnico y consultoría relacionadas con la planificación, evaluación y análisis de las políticas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (en adelante, "la Consejería") y por la que se constituye una Oficina Técnica que colaborará con el órgano de contratación en la realización de las actividades mencionadas, con el fin último de extender la cultura de planificación y evaluación entre el personal y los puestos directivos de la Consejería.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.63 Expte: PCOC 1689/26 RGEP 6276

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato para la gestión integral del Servicio de Atención y Apoyo a las Familias en las residencias de personas mayores de titularidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, establecido por la Resolución 814/2023, de 22 de febrero, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, de la citada Consejería con número de expediente 056/2025 (A/SER-033936/2024).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.4.64 Expte: PCOC 1690/26 RGEP 6283

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del impacto de la ejecución de los fondos europeos, procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de Respuesta Escrita

1.5.1 Expte: PE 1135/26 RGEP 5915

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué momento será posible que se disponga de una copia del expediente completo del proceso de cesión del contrato de Concesión de Gestión

- 47 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 47 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

de Servicio Público de los Servicios de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Reutilización de las Islas de Lanzarote y La Graciosa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PE 1136/26 RGEP 5925

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la cuantía total adeudada a día de hoy por la AMAS en concepto de atrasos de trienios y carrera profesional a los trabajadores de las residencias de gestión directa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.3 Expte: PE 1137/26 RGEP 5932

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 25 de febrero de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la modificación nº 2 del contrato de obras de construcción y reforma del Nuevo Bloque Técnico y Hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre y se aprueba el gasto correspondiente por importe de 8.176.272,83 euros (IVA incluido)."

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino, en su caso, una Petición de Información, resultando idéntica a la PI 1373/26 RGEP 5934, admitida por la Mesa en la presente reunión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.4 Expte: PE 1138/26 RGEP 5935

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En las actas de las Comisiones Mixtas celebradas entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz (actas nº 13 y 14) se hace alusión a la necesidad de realizar obras de adecuación en el edificio del Centro de Especialidades de Pontones por encontrarse "fuera de la normativa vigente" ¿Qué aspectos de dicho Centro no se encuentran dentro de la normativa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 48 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 48 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.5.5 Expte: PE 1139/26 RGEP 5936

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En las actas de las Comisiones Mixtas celebradas entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz (actas nº 13 y 14) se hace alusión a la necesidad de realizar obras de adecuación en el edificio del Centro de Especialidades de Quintana por encontrarse “fuera de la normativa vigente” ¿Qué aspectos de dicho Centro no se encuentran dentro de la normativa?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.6 Expte: PE 1140/26 RGEP 5943

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe un convenio tripartito (SERMAS / Centro de Transfusión / sociedades concesionarias responsables de los hospitales gestionados por Quirón y la Fundación Jiménez Díaz) en relación con las competencias propias del Centro de Transfusión?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PE 1141/26 RGEP 5944

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe un convenio tripartito (SERMAS/Centro de Transfusión/Sociedades concesionarias responsables de los hospitales gestionados por Quirón y la Fundación Jiménez Díaz) en relación a la regulación de los productos hemoderivados?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.8 Expte: PE 1142/26 RGEP 5945

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el presupuesto asignado para el desarrollo del programa “Críngenes” en el año 2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.9 Expte: PE 1143/26 RGEP 5946

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

- 49 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 49 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito conocer la/s partida/s presupuestarias (indicando sección, programa y cuantía), donde están imputados los gastos referentes al desarrollo del Programa “Críngenes” correspondiente al ejercicio 2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.10 Expte: PE 1144/26 RGEP 5947

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál fue el presupuesto asignado para el desarrollo del programa “Críngenes” en el año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.11 Expte: PE 1145/26 RGEP 5953

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué obstáculos encuentra el CRTM para integrar la tarificación de los servicios de bicicleta pública en los bonos de transporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PE 1146/26 RGEP 5962

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Listado desglosado y anonimizado de abonos realizados a altos cargos de Radio Televisión Madrid en concepto de dietas, en la presente legislatura.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información, su remisión al Director General de Radio Televisión Madrid y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1498/26 RGEP 5962).**

1.5.13 Expte: PE 1147/26 RGEP 5977

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas disponibles en cada una de las residencias infantiles de la Comunidad de Madrid incluyendo los centros de primera acogida y los de larga estancia a fecha de febrero de 2026.

- 50 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 50 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISIANT
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1499/26 RGEF 5977).**

1.5.14 Expte: PE 1148/26 RGEF 5978

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plan autonómico que tiene el Consejo de Gobierno específico para la atención a hogares en riesgo de desahucio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PE 1149/26 RGEF 5981

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas viviendas del parque público autonómico están actualmente calificadas como vivienda social?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1500/26 RGEF 5981).**

1.5.16 Expte: PE 1150/26 RGEF 5982

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas viviendas tiene actualmente la Agencia de Vivienda Social?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1501/26 RGEF 5982).**

1.5.17 Expte: PE 1151/26 RGEF 5987

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe un registro de demandantes de vivienda social en la Comunidad de Madrid?

- 51 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 51 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.18 Expte: PE 1152/26 RGEPE 5988

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de espera desde la solicitud hasta la adjudicación de una vivienda social?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PE 1153/26 RGEPE 5991

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuánta es la cuantía total que están destinando del Programa 13 del Plan Estatal de Vivienda?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 1502/26 RGEPE 5991).

1.5.20 Expte: PE 1154/26 RGEPE 5992

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo es el protocolo para la coordinación entre los servicios sociales de la Comunidad de Madrid y los municipales en casos de desahucio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PE 1155/26 RGEPE 5993

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe en la Comunidad de Madrid un protocolo específico de actuación para trabajadores sociales ante un aviso de lanzamiento judicial de la vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PE 1156/26 RGEPE 5994

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

- 52 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 52 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos profesionales de servicios sociales están asignados específicamente a la atención de emergencias habitacionales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1503/26 RGEP 5994).**

1.5.23 Expte: PE 1157/26 RGEP 5997

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas familias han sido atendidas por los servicios sociales autonómicos en relación con procesos de desahucio en el último año?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1504/26 RGEP 5997).**

1.5.24 Expte: PE 1158/26 RGEP 5998

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos cuantificables, con indicadores, se fijaron en los programas presupuestarios y en los planes de actuación vinculados al Programa 13 del Plan Estatal Vivienda al inicio del ejercicio, y qué grado de cumplimiento presenta cada uno de ellos a fecha actual, con datos desglosados por territorio y tipología de actuación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

- 53 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 53 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.5.25 Expte: PE 1159/26 RGEP 5999

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno autonómico que su actuación garantiza el derecho constitucional a una vivienda digna?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.26 Expte: PE 1160/26 RGEP 6006

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la venta de viviendas públicas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por adolecer de falta de concreción, habida cuenta de que algunas viviendas públicas son municipales, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.27 Expte: PE 1161/26 RGEP 6016

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores residentes en la Comunidad de Madrid que, habiendo sido usuarios de la Red Pública de Atención Temprana, han causado baja en el servicio durante el mes de enero de 2026 por el único motivo de haber alcanzado la edad de seis años, desglosado por municipio de residen.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.28 Expte: PE 1162/26 RGEP 6021

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número exacto de nuevos profesionales, desglosado por categorías y perfiles técnicos (psicología, trabajo social, medicina, etc.), que se incorporarán de forma efectiva a la plantilla del CRECOVI durante el ejercicio del 2026 en cumplimiento de la Medida 69 de la Estrategia Horizonte 2028?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

- 54 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 54 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

1.5.29 Expte: PE 1163/26 RGEF 6048

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué número de solicitudes se han presentado para acceder a las ayudas al mantenimiento del cultivo de viñedo de secano en vaso como actividad agraria que preserva la biodiversidad cofinanciadas por el FEADER y la Administración General del Estado, en el pasado ejercicio?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1505/26 RGEF 6048).**

1.5.30 Expte: PE 1164/26 RGEF 6049

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué número de ayudas se han concedido para el mantenimiento del cultivo de viñedo de secano en vaso como actividad agraria que preserva la biodiversidad cofinanciadas por el FEADER y la Administración General del Estado, en el pasado ejercicio?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1506/26 RGEF 6049).**

1.5.31 Expte: PE 1165/26 RGEF 6051

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué estado se encuentra el proceso de cesión por parte del Ayuntamiento de Colmenar Viejo a la Comunidad de Madrid de la parcela PL VP SUP-7 CERCA TEJERA 38 Suelo PARCELA RG-2 (referencia catastral 4230402VL3043S0001GR)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.32 Expte: PE 1178/26 RGEF 6078

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A cuánto asciende el coste mensual del alquiler del local en el que está funcionando el Centro de Salud DR. Trueta de Alcorcón?

- 55 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 55 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1507/26 RGEPI 6078).**

1.5.33 Expte: PE 1179/26 RGEPI 6079

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe alguna negociación con otras administraciones para el traslado del Centro de Salud Dr. Trueta de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.34 Expte: PE 1180/26 RGEPI 6080

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran garantizada la seguridad del personal y pacientes del Centro de Salud DR. Trueta de Alcorcón con el estado actual de las instalaciones?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.35 Expte: PE 1181/26 RGEPI 6081

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún proyecto de traslado del Centro de Salud Dr. Trueta de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.36 Expte: PE 1182/26 RGEPI 6082

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha exacta recibió la DG de Urbanismo y Suelo el traslado del Área de Disciplina Ambiental de las denuncias 131911230200401 y 131911230200402, y qué unidad las tramitó?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún

- 56 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 56 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.37 Expte: PE 1183/26 RGEP 6083

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con las denuncias 131911230200401 y 131911230200402, ¿se incoó procedimiento sancionador por cada una de las denuncias?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.38 Expte: PE 1184/26 RGEP 6084

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones inspectoras realizó la Comunidad (visitas, requerimientos, órdenes de suspensión) desde 09/01/2024 hasta hoy en las parcelas objeto de las denuncias 131911230200401 y 131911230200402?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.39 Expte: PE 1185/26 RGEP 6085

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué coordinación existe entre DG Urbanismo, Disciplina Ambiental y Agentes Forestales en relación con las denuncias 131911230200401 y 131911230200402?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.40 Expte: PE 1186/26 RGEP 6086

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se incoó procedimiento sancionador por cada una de las denuncias 131911230200401 y 131911230200402?

- 57 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 57 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.41 Expte: PE 1187/26 RGEP 6087

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con las denuncias 131911230200401 y 131911230200402, ¿qué requerimientos formales se hicieron al Ayuntamiento de Moralarzal para ejecutar la restauración y en qué plazos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.42 Expte: PE 1188/26 RGEP 6088

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué en suelo no urbanizable en el término de Moralarzal, de protección (donde hay actos no legalizables) no se adoptaron medidas inmediatas de cese/retirada de actuaciones no ajustadas a la norma?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.43 Expte: PE 1189/26 RGEP 6089

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Cuántos expedientes de disciplina urbanística en SNU protección se abrieron 2023–2026 en la Comarca XIII y cuántos terminaron en sanción + restitución?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.44 Expte: PE 1190/26 RGEP 6090

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué control ejerce la Consejería sobre restauraciones "abiertas" sin ejecución material a los 6, 12 y 24 meses en el término municipal de Moralarzal?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa al no indicar la Consejería a que se refiere en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.45 Expte: PE 1191/26 RGEP 6091

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que no haya contenedores habitacionales, parcelaciones y cambios de uso consolidándose por inacción en el término municipal de Moralarzal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.46 Expte: PE 1192/26 RGEP 6121

Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

- 59 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 59 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número exacto de nuevos profesionales, desglosado por categorías y perfiles técnicos (psicología, trabajo social, medicina, etc.), que se incorporarán de forma efectiva a la plantilla del CRECOVI durante el ejercicio del 2026 en cumplimiento de la Medida 69 de la Estrategia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.47 Expte: PE 1193/26 RGEP 6139

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes resueltos de acogimiento familiar por parte de la familia extensa en 2025, especificando los que se han resuelto de manera favorable y los que no.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1508/26 RGEP 6139).**

1.5.48 Expte: PE 1194/26 RGEP 6153

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A fecha 1 de febrero de 2026, ¿cuántas plazas de la Red de Residencias para Personas con Discapacidad se encuentran efectivamente ocupadas y cuántas permanecen vacantes por falta de licitación de servicios o carencia de personal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.49 Expte: PE 1195/26 RGEP 6154

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A cuánto asciende el número de personas con Programa Individual de Atención (PIA) aprobado que se encuentran actualmente en espera de una plaza residencial, desglosado por tipología de recurso (Residencia, Mini-residencia, Piso supervisado y EASC)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.50 Expte: PE 1196/26 RGEP 6155

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

- 60 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 60 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISIANT
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas inspecciones presenciales ha realizado la Dirección General competente en centros de atención a la discapacidad en horario nocturno (22:00 a 08:00 horas) y durante fines de semana a lo largo del año 2025?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1509/26 RGEP 6155).**

1.5.51 Expte: PE 1197/26 RGEP 6156

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido la cifra exacta de crédito ejecutado (gasto real) al cierre del ejercicio 2025 en la partida presupuestaria destinada al "Mantenimiento de plazas de atención social especializada"?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1510/26 RGEP 6156).**

1.5.52 Expte: PE 1198/26 RGEP 6172

Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos podólogos se encuentran actualmente prestando servicios activos en la sanidad pública de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1511/26 RGEP 6172).**

1.5.53 Expte: PE 1199/26 RGEP 6175

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del número de las personas que van a tener que ser trasladadas de la Gran Residencia de Carabanchel por motivo de las obras de reforma indicando el tiempo estimado y el lugar de destino del traslado, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

- 61 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 61 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.54 Expte: PE 1200/26 RGEP 6178

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para mejorar el servicio que se presta en la Gran Residencia de Carabanchel?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.55 Expte: PE 1202/26 RGEP 6210

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: La Cláusula Sexta del Convenio-Subvención de 5 de agosto de 2022 entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos (ASAJA-Madrid) para la gestión sostenible de las explotaciones agrarias madrileñas, otorgado por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, estipula que el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de distintos proveedores, con carácter previo a la contratación con terceros, y que dichas ofertas deberán aportarse en la justificación. ¿Cuáles fueron las ofertas presentadas para el contrato que finalmente recayó en la empresa de Estonia IASustainable OÜ?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.56 Expte: PE 1203/26 RGEP 6254

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estudios ha realizado el gobierno de la comunidad de Madrid en la presente legislatura para conocer los niveles de desigualdad económica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.57 Expte: PE 1204/26 RGEP 6278

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse los peritajes judiciales en caso de abusos sexuales a menores en los juzgados de Alcalá de Henares.

- 62 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 62 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.5.58 Expte: PE 1205/26 RGEP 6280

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuánto tiempo están tardando en efectuarse las preconstituidas en lo en caso de delitos sexuales a menores en los juzgados de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6 Peticiones de Información

1.6.1 Expte: PI 1365/26 RGEP 5914

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de toda la documentación que, sin perjudicar los intereses económicos y comerciales, tanto de Canal de Isabel II, S.A, M.P., como de la totalidad de las empresas que han venido participando en el proceso de cesión del contrato, se haya comunicado al Gobierno del Cabildo de Lanzarote para ceder el contrato de explotación del ciclo integral del agua de Lanzarote.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.2 Expte: PI 1366/26 RGEP 5926

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras del vial sur de la parcela 501 "Sector La Montaña". Aranjuez. Madrid, y se autoriza el gasto por importe de 2.437.179,23 euros (IVA incluido) para el año 2026, con un plazo de ejecución de 8 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.6.3 Expte: PI 1367/26 RGEPI 5927

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe de 1.787.156,80 euros (IVA exento), derivado de la 2ª prórroga del contrato de servicios número 064/2023 para el acogimiento residencial de menores con dificultades de adaptación sociocultural (26 plazas), adjudicado a la Fundación SAMU, desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.4 Expte: PI 1368/26 RGEPI 5928

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe de 556.392,64 euros (IVA exento), derivado de la 3ª prórroga del contrato de servicios número 136/2023 para la atención integral a niños víctimas de violencia sexual, adjudicado a la Asociación Centro Trama, desde el 1 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.5 Expte: PI 1369/26 RGEPI 5929

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato denominado: "Servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social" a la entidad Ilunion Lavanderías S.A.U., por importe de 5.266.800,45 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 60 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.6 Expte: PI 1370/26 RGEPI 5930

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 25 de febrero de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 10.898.808,94 euros, en

- 64 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 64 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

ejecución de la Sentencia nº 851/2025, de 5 de noviembre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 1154/2022, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO", correspondiente a intereses compensatorios y de demora por retraso en la aprobación de liquidaciones y pagos a cuenta correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2021, derivados del Convenio Singular de carácter marco suscrito con el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.7 Expte: PI 1371/26 RGEP 5931

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 25 de febrero de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 6.820.871,79 euros, en cumplimiento de la Sentencia nº 1483/2025, de 19 de noviembre, dictada por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, ante el recurso de casación nº 6211/2022, contra la sentencia de 12 de mayo de 2022 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, correspondiente al reintegro de las cantidades abonadas por el concepto de IVA facturado y pendiente de reintegro correspondiente a los ejercicios 2012 al 2014, del contrato de gestión de servicio público de la asistencia sanitaria especializada, suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la sociedad concesionaria IDC SERVICIOS MOSTOLES, S.A.U."

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.8 Expte: PI 1372/26 RGEP 5933

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 25 de febrero de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la suscripción, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, de la Cláusula Adicional Decimoséptima al Convenio Singular Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ-UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO" para prestar asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del

- 65 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 65 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se aprueba un gasto plurianual de 467.032.390,09 euros (IVA exento).”

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.9 Expte: PI 1373/26 RGEP 5934

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 25 de febrero de 2026 que lleva por título “Acuerdo por el que se autoriza la modificación nº 2 del contrato de obras de construcción y reforma del Nuevo Bloque Técnico y Hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre y se aprueba el gasto correspondiente por importe de 8.176.272,83 euros (IVA incluido).”

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.10 Expte: PI 1374/26 RGEP 5937

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del “Informe vinculante de la Intervención” al que se hace alusión en el sexto punto (“Ruegos y preguntas / Cobro y facturación farmacia 2023) del Acta nº 14 de la Comisión Mixta celebrada entre la Fundación Jiménez Díaz y el Servicio Madrileño de Salud con fecha 19 de mayo 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.11 Expte: PI 1375/26 RGEP 5938

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del convenio completo sobre “regulación de los productos hemoderivados” al que se hace alusión en el punto segundo del orden del día (“Convenio con el Centro de Transfusión”) en el Acta nº 14 de la Comisión Mixta celebrada entre la Fundación Jiménez Díaz y el Servicio Madrileño de Salud con fecha 19 de mayo 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.12 Expte: PI 1376/26 RGEP 5939

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 66 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 66 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: Solicito copia de la documentación que sostiene la adenda a la que se hace alusión en el punto tercero del orden del día ("Situación de los edificios de Pontones y Quintana") en el Acta nº 14 de la Comisión Mixta celebrada entre la Fundación Jiménez Díaz y el Servicio Madrileño de Salud con fecha 19 de mayo 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.13 Expte: PI 1377/26 RGEP 5940

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del convenio completo sobre "las competencias propias del Centro de Transfusión" al que se hace alusión en el punto segundo del orden del día ("Convenio con el Centro de Transfusión") en el Acta nº 14 de la Comisión Mixta celebrada entre la Fundación Jiménez Díaz y el Servicio Madrileño de Salud con fecha 19 de mayo 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.14 Expte: PI 1378/26 RGEP 5941

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del "listado de procedimientos aprobados por la Comisión de Acreditación de Consultas de Alta Resolución que se consideran consultas de alta resolución" al que se hace alusión en el punto tercero del orden del día ("Actualización de precios públicos") en el Acta de la Comisión Mixta celebrada entre la Fundación Jiménez Díaz y el Servicio Madrileño de Salud SERMAS (Acta nº13) con fecha 24 de marzo 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.15 Expte: PI 1379/26 RGEP 5942

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del "borrador de convenio con el Centro de Transfusión" al que se hace alusión en el segundo punto del orden del día en el Acta nº13 de la reunión de la Comisión Mixta mantenida entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz de 24 marzo de 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite habida cuenta de que un borrador no es un documento administrativo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 67 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 67 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.16 Expte: PI 1380/26 RGEP 5964

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia electrónica del dossier de explotación de la Feria de San Isidro, en el que incluya el plan de publicidad en Radio Televisión Madrid de la temporada 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Director General de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.17 Expte: PI 1381/26 RGEP 5965

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia electrónica del dossier de explotación de la Feria de San Isidro en Radio Televisión Madrid de la temporada 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Director General de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.18 Expte: PI 1382/26 RGEP 5966

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Copia del expediente completo del presupuesto ejecutado para la producción audiovisual de la Feria de San Isidro 2025, emitida en Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Director General de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.19 Expte: PI 1383/26 RGEP 5967

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Balance final de ingresos por publicidad en Radio Televisión Madrid por la emisión de la Feria de San Isidro en la temporada 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda la remisión de esta petición al Director General de Radio Televisión Madrid, estableciéndose los mismos requisitos que los estipulados en el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 68 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 68 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.6.20 Expte: PI 1384/26 RGEP 5983

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número viviendas en el año 2026 que pertenecen a la Agencia de Vivienda Social desagregado por municipios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.21 Expte: PI 1385/26 RGEP 5984

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas demandantes de vivienda social actualizado.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.22 Expte: PI 1386/26 RGEP 5985

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas demandantes de vivienda social actualizado desagregado por municipios.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.23 Expte: PI 1387/26 RGEP 5986

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas en lista de espera demandantes de vivienda social actualizado.

- 69 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 69 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.24 Expte: PI 1388/26 RGEP 5989

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de espera desde la solicitud hasta la adjudicación de una vivienda social en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción y falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.25 Expte: PI 1389/26 RGEP 5990

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remanentes no ejecutados del último plan estatal de vivienda del Gobierno de España.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.26 Expte: PI 1390/26 RGEP 6002

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 70 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 70 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital y, en su caso, debidamente anonimizada, del requerimiento efectuado desde el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA) en relación con la comunicación del acuerdo transaccional con Tapiamar Partners SL de 30 de julio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.27 Expte: PI 1391/26 RGEP 6003

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital y, en su caso, debidamente anonimizada, de la contestación de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA) al requerimiento efectuado desde el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en relación con la comunicación del acuerdo transaccional con Tapiamar Partners SL de 30 de julio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.28 Expte: PI 1392/26 RGEP 6004

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital y, en su caso, debidamente anonimizada, de la resolución del Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid (hoy Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) de 20 de febrero de 2019, referencia 09/001306.9/20, respecto al escrito de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA) a la concordancia y reinversión fondos obtenidos por la venta de 14 inmuebles propiedad de esa Fundación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.29 Expte: PI 1393/26 RGEP 6005

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital y, en su caso, debidamente anonimizada, de la solicitud de la Fundación de Santamarca y de San Ramón y San Antonio (FUSARA) de resolución del Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid (hoy Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) de 13 de enero de 2019 respecto a la

- 71 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 71 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

concordancia y reinversión fondos obtenidos por la venta de 14 inmuebles propiedad de esa Fundación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.30 Expte: PI 1394/26 RGEP 6012

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas propiedad de la Agencia de Vivienda Social en el distrito de Usera, detallar la fecha de vencimiento de la protección.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.31 Expte: PI 1395/26 RGEP 6017

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de ocupación por parte de menores extranjeros sin referente familiar en las plazas públicas de primera acogida del AMAS (Hortaleza e ICE).

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.32 Expte: PI 1396/26 RGEP 6038

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe total acumulado de todos los contratos (incluyendo contratos de emergencia, acuerdos marco y otros procedimientos de adjudicación) destinados al alojamiento, atención inmediata y necesidades básicas de menores inmigrantes sin referente familiar durante la XIII legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 72 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 72 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.33 Expte: PI 1397/26 RGEP 6044

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Números de polígono y parcelas donde tiene previsto llevar a cabo la construcción de la EDAR de San Martín de Valdeiglesias por parte del Canal de Isabel II.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.34 Expte: PI 1398/26 RGEP 6045

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Números de polígono y parcelas donde tiene previsto llevar a cabo la construcción de la EDAR de Pelayos de la Presa por parte del Canal de Isabel II.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.35 Expte: PI 1399/26 RGEP 6050

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente de cesión por parte del Ayuntamiento de Colmenar Viejo a la Comunidad de Madrid de la parcela PL VP SUP-7 CERCA TEJERA 38 Suelo PARCELA RG-2 (referencia catastral 4230402VL3043S0001GR).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.36 Expte: PI 1415/26 RGEP 6092

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia íntegra de los expedientes 26-SAMA-05136.5/2023 y denuncia 131911230200401 (incluido anexo fotográfico).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.37 Expte: PI 1416/26 RGEP 6093

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 73 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 73 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: Solicito copia íntegra de: Expedientes 26-SAMA-05134.3/2023 y denuncia 131911230200402 (incluido anexo fotográfico).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.38 Expte: PI 1417/26 RGEP 6094

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del: Acuerdo por el que se aprueba el gasto por importe de 10.995.270 euros, IVA incluido, para el año 2026, derivado de la contratación, por procedimiento de emergencia, del suministro de trece unidades de Bomba Rural Pesada (BRP), con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con la empresa GLOBAL PROJECTS & SUPPLIES S.L., y un plazo máximo de ejecución estimado hasta el 30 de noviembre de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.39 Expte: PI 1418/26 RGEP 6097

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de la subvención percibida por el Clúster Blockchain del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.40 Expte: PI 1419/26 RGEP 6098

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de la subvención percibida por el Clúster de Inteligencia Artificial del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.41 Expte: PI 1420/26 RGEP 6099

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de la subvención percibida por el Clúster Internet de las Cosas del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 74 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 74 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.6.42 Expte: PI 1421/26 RGEP 6100

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación percibida de la subvención al Clúster de Transformación Digital del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.43 Expte: PI 1422/26 RGEP 6103

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe remitido por el Defensor del Pueblo sobre el entorno del Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias en el municipio de Pelayos de la Presa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un informe del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al tratarse de un informe del Defensor del Pueblo, por lo que no procede su solicitud al Gobierno en los términos del artículo 18.1 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.44 Expte: PI 1423/26 RGEP 6118

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Madrid que promociona con asignaturas pendientes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.45 Expte: PI 1424/26 RGEP 6147

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes del proyecto aprobado por la Aceleradora Urbanística en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

- 75 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 75 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.46 Expte: PI 1425/26 RGEP 6148

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente del proyecto aprobado por la Aceleradora Urbanística en Tres Cantos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.47 Expte: PI 1426/26 RGEP 6149

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente del proyecto aprobado por la Aceleradora Urbanística en Móstoles.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.48 Expte: PI 1427/26 RGEP 6150

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente del proyecto aprobado por la Aceleradora Urbanística en Alcalá de Henares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.49 Expte: PI 1428/26 RGEP 6151

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente del proyecto aprobado por la Aceleradora Urbanística en Gascones.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.50 Expte: PI 1429/26 RGEP 6176

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

- 76 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 76 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la licencia de actividad como residencia de mayores de la Gran Residencia de Carabanchel.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.51 Expte: PI 1430/26 RGEP 6204

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Autorización expresa de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la celebración de un contrato con terceros en el marco del Convenio-Subvención de 5 de agosto de 2022 entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (Asaja-Madrid), para la gestión sostenible de las explotaciones agrarias, y por el cual resultó beneficiaria la empresa IASustainable OÜ

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.52 Expte: PI 1431/26 RGEP 6205

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización expresa de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la celebración de un contrato con terceros, en el marco del Convenio-Subvención de 5 de agosto de 2022 entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (Asaja-Madrid), para la gestión sostenible de las explotaciones agrarias, y por el cual resultó beneficiaria la empresa IASustainable OÜ, tal y como estipula la Cláusula Sexta del citado Convenio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.53 Expte: PI 1432/26 RGEP 6224

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia en formato digital del acuerdo de gobierno del 18 de febrero del 2026, así como de toda la documentación que forme parte del expediente siguiente "Informe oral sobre la situación energética de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir copia de un informe oral y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 77 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 77 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.54 Expte: PI 1433/26 RGEP 6252

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Memoria de Evaluación del Centro de Primera Acogida Cantueña, correspondiente al primer año de su apertura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.55 Expte: PI 1434/26 RGEP 6270

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de notificaciones de comida en mal estado que ha tenido la Agencia Madrileña de Atención Social durante el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.56 Expte: PI 1435/26 RGEP 6271

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de notificaciones de comida en mal estado que ha tenido la Agencia Madrileña de Atención Social durante el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.57 Expte: PI 1436/26 RGEP 6272

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inspecciones realizadas en la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid), desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

- 78 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.assembleamadrid.es/>

Pág. 78 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.58 Expte: PI 1437/26 RGEP 6273

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número sanciones aplicadas sobre la ECAM (Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid), desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.59 Expte: PI 1438/26 RGEP 6282

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe resultante del contrato realizado a través de un procedimiento sin publicidad con URÍA MENÉNDEZ ABOGADOS, S.L.P. número de expediente A/SER-010783/2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.60 Expte: PI 1439/26 RGEP 6285

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de la propuesta de liquidación remitida a la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo según lo establecido en estipulación séptima punto 1 de la cláusula adicional decimoquinta al convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo para la asistencia sanitaria a pacientes en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.61 Expte: PI 1440/26 RGEP 6297

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

- 79 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 79 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo con todas las alegaciones presentadas por la Fundación Jiménez Díaz sobre la propuesta de liquidación remitida por el Servicio Madrileño de Salud a la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo según lo establecido en estipulación séptima punto 1 de la cláusula adicional decimoquinta al convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo para la asistencia sanitaria a pacientes en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.62 Expte: PI 1441/26 RGEP 6298

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo con todas las alegaciones presentadas por la Fundación Jiménez Díaz sobre la propuesta de liquidación remitida por el Servicio Madrileño de Salud a la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo según lo establecido en estipulación séptima punto 1 de la cláusula adicional decimocuarta al convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo para la asistencia sanitaria a pacientes en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre del año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.6.63 Expte: PI 1442/26 RGEP 6299

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de la propuesta de liquidación remitida a la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo según lo establecido en estipulación séptima punto 1 de la cláusula adicional decimocuarta al convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo para la asistencia sanitaria a pacientes en el periodo 1 de enero a 31 de diciembre del año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

- 80 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 80 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

1.6.64 Expte: PI 128/26 RGEPI 749, PI 129/26 RGEPI 750, PI 130/26 RGEPI 751, PI 131/26 RGEPI 752, PI 132/26 RGEPI 755 y RGEPI 6173/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.65 Expte: PI 44/26 RGEPI 408 y RGEPI 6196/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Jiménez Liébana, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada requiere la digitalización de un gran volumen de documentación que integra cada una de las certificaciones, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Comunicaciones de Gobierno

1.7.1 Expte: CG 29/26 RGEPI 5968

Objeto: Convenios suscritos por la Presidencia y las Consejerías de la Comunidad de Madrid con distintas Instituciones, Ayuntamientos, Universidades y Organismos, de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.7.2 Expte: CG 30/26 RGEPI 6213

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Préstamos a largo plazo: CEB 25.000.000 €, BBVA 400.000.000 €, Santander 350.000.000 €, Caixabank 200.000.000 €, Bankinter 50.000.000 €, Kutxabank 150.000.000 €, BEI 300.000.000 €; Deuda Pública: Emisión Sostenible BBVA, Santander, Caixabank, HSBC, ING, Crédit Agricole 1.000.000.000 €), según lo

- 81 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 81 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

establecido en el artículo 34.1 de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 34.1 de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 4563/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, proponiendo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 46.2 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, para su designación por el Pleno de la Cámara, como miembro del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, a D. Carlos Gribau Costa, acompañado de escrito de aceptación. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, modificada por la Ley 10/1996, de 29 de noviembre, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid de designación de D. Carlos Gribau Costa, como vocal en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras y constatando que va acompañada de la declaración de aceptación del candidato, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 5583/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración y anulación de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 06-02-26, en relación con las Comparecencias C 210/26 RGEP 3543 y C 211/26 RGEP 3544, la admisión a trámite de las iniciativas y, subsidiariamente, que se recabe informe de los servicios jurídicos de la Cámara sobre la conformidad del acuerdo adoptado con la doctrina constitucional en materia de derecho de representación política.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, sus anteriores Acuerdos de fecha 6-02-26, en relación con las Comparecencias C 210/26 RGEP 3543 y C 211/26 RGEP 3544, por los que se acordó su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea.

- 82 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 82 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANANT
11/03/2026

Acta 16/26

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEF 5634/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Beatriz Borrás Vergel, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 6-02-26, en relación con el escrito RGEF 2898/26, de solicitud de amparo respecto de la Petición de Información PI 5865/25 RGEF 25324.

(Oída la Junta de Portavoces)

El Excmo. Sr. Presidente explica lo acontecido con la Petición de Información objeto de la solicitud de reconsideración a la que el Gobierno dio respuesta el 15 de enero. Refiere que el concepto "solicitante único" empleado por la Diputada autora de la iniciativa es confuso y el Gobierno no lo ha entendido en los mismos términos que la Diputada solicitante de la información quien, parece ser, que pretendía obtener el dato de cuántos consiguieron la primera plaza solicitada, dato que hubiera sido más propio de una pregunta de respuesta escrita que de una petición de información.

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración, por no ser este el cauce adecuado para dar satisfacción a la pretensión de la solicitante y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 6-02-26, en relación con el escrito RGEF 2898/26, de solicitud de amparo respecto de la Petición de Información PI 5865/25 RGEF 25324, por el que, considerando que con fecha 15-01-26 (RGEF 930/26), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 19-01-26 (ARCHSCE143), acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 2898/26.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEF 5727/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Paz Serra Portilla, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la

- 83 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 83 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026

Acta 16/26

Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 756/26 RGEP 4024.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuero: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 756/26 RGEP 4024.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 5920/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 982/26 RGEP 4125.

Acuero: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 5921/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 772/26 RGEP 4152.

Acuero: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 5922/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 985/26 RGEP 4151.

Acuero: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

- 84 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 84 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

2.8 Designación de Presidenta de la Comisión de Digitalización RGEP 6207/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Digitalización de 3-03-26, comunicando la designación de Presidente de la misma en el Sr. Diputado D. Luis María Pelegrina López, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Digitalización por el Sr. Diputado D. Luis María Pelegrina López.

2.9 Designación de Presidente de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales RGEP 6208/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales de 3-3-26, comunicando la designación de Presidente de la misma en el Sr. Diputado D. Ismael Sirio López Martín, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales por el Sr. Diputado D. Ismael Sirio López Martín.

2.10 Designación de Secretario De la Comisión de Digitalización RGEP 6209/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Digitalización de 3-3-26, comunicando la designación como Secretario de la misma del Sr. Diputado D. Paul Rubio Falvey, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Digitalización por el Sr. Diputado D. Paul Rubio Falvey.

2.11 Grupo Parlamentario Socialista: Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid

RGEP 6211/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a la Mesa se dirija al Gobierno de la Comunidad de Madrid para reclamar la declaración de vacante e inicio de procedimiento de actualización en la composición del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, tras la renuncia, el pasado 4-02-26, del Sr. D. Ángel Martínez Roger como vocal designado a propuesta de su Grupo Parlamentario.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado al Gobierno para que, en su caso, proceda a la comunicación a esta Asamblea de la vacante.

- 85 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 85 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

2.12 Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras RGEP 6215/26

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicitando, de conformidad con el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, se inicien los trámites oportunos para proceder a la designación de un nuevo vocal en sustitución, por renuncia, de D. Hilari Flores Gual, vocal designado por la Asamblea de Madrid en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

Acuerdo: Véase punto 2.1 de la presente Acta.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 6300/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 845/26 RGEP 4999.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 6301/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 846/26 RGEP 5000.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 6302/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 847/26 RGEP 5001.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

- 86 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 86 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Cámara de Cuentas

RGEP 5913/26

Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Programa de Fiscalizaciones para el año 2026", modificado por Acuerdo Consejo de esa Institución el día 24-02-26.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y en el artículo 236 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que tome conocimiento.

3.2 Declaración de Actividades

RGEP 5924/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Irene Zamora Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 25 de febrero, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputada de la Sra. Dña. Irene Zamora Sánchez, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Declaración de Actividades

RGEP 5948/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Paul Rubio Falvey, del Grupo Parlamentario Popular, remitiendo, con fecha 26 de febrero, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

- 87 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 87 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputado del Sr. Diputado D. Paul Rubio Falvey, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.4 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid RGE 6281/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo Informe Jurídico relativo al escrito que tuvo entrada en el Registro General de la Cámara el pasado día 3 de febrero de 2026. (RGEA núm. 223). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 135, 25-02-26).

Acuerdo: La Mesa, considerando el informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara, acuerda inadmitir el recurso de alzada al haberse interpuesto fuera de plazo de un mes establecido en la resolución del tribunal y en el artículo 122 de la Ley 39/2025.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo Informe Jurídico relativo al escrito que tuvo entrada en el Registro General de la Cámara el pasado día 6 de febrero de 2026. (RGEA núm. 270). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 136, 25-02-26).

Acuerdo: La Mesa, considerando el informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara, acuerda desestimar el recurso de alzada, en primer lugar, porque ni siguiendo el criterio de la literalidad, invocado por el recurrente, ni atendiendo al contenido, cabe acogerse a la pretensión del recurrente, y, en segundo lugar, porque atendiendo a la corrección de las preguntas a las que se refiere el recurso y la motivación dada en la resolución de la reclamación previamente formulada por el recurrente, queda acreditada la conformidad a Derecho de la resolución impugnada.

3.7 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de prórroga del expediente CPASU/2024/01 Lote 1 "Uniformidad de invierno y verano". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 138, 26-02-26).

- 88 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 88 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Acuerdo: La Mesa

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato administrativo suscrito con PALOMEQUE, S.L., acompañado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la estipulación tercera del contrato y la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.
- El escrito de 5 de noviembre de 2025 (SEFYCU 628358) del Negociado de Asuntos Generales y Almacén, adscrito al Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, que informa sobre la ejecución del contrato conforme a lo estipulado e instando la prórroga a su vencimiento.
- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 5 de diciembre de 2025 (RGA.E. núm. 1849. 12/12/2025).

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato CPASU/2024/01 Lote 1 suscrito con la empresa PALOMEQUE, S.L., correspondiente al suministro de la uniformidad de invierno y verano, para la Unidad de Ujieres de la Asamblea de Madrid.

La vigencia se extenderá desde el 18 de junio de 2026 hasta el 17 de junio de 2027.

El importe máximo del contrato durante la vigencia de la prórroga será de treinta un mil ciento sesenta y cinco euros con cuarenta céntimos (31.165,40 €) sin inclusión del IVA [37.710,13 €, IVA incluido], con el siguiente desglose:

Lote n.º1	
Invierno (total)	13.275,90 €
Verano (total)	11.969,10 €
Chaquetón (total)	3.920,40 €
Estimaciones variaciones	2.000,00 €
TOTAL	31.165,40 €

- 89 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 89 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026

Acta 16/26

En atención al calendario de entrega previsto para el Lote n.º 1 en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en la anualidad de la prórroga deberá suministrarse junto con la uniformidad de invierno la prenda de abrigo.

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Primera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución núm. 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2. 23/06/2023).

3.8 De la Secretaría General, remitiendo Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados, en relación con el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el periodo 2026-2029 (RGEP 6040/26). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 139, 27-02-26).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 1011/26 RGEP 6345

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las relaciones comerciales entre la Comunidad de Madrid y los Estados Unidos de América?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno

1.1.2.1 Expte: PCOP 997/26 RGEP 6314

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué modo protege la Comunidad de Madrid los símbolos religiosos, especialmente aquellos con valor histórico, artístico o cultural?

Acuerdo: Queda sobre la mesa para que la señora Diputada autora subsane el error formal que contiene la iniciativa antes del martes, 17 de marzo, concretando

- 90 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 90 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026

Acta 16/26

su objeto para que entre dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, siendo inadmitida la iniciativa si finalmente no se presenta la subsanación.

1.1.2.2 Expte: PCOP 998/26 RGEP 6316

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué modo impulsa la Comunidad de Madrid la restauración y el mantenimiento de los símbolos y edificios religiosos que se encuentren en mal estado?

Acuerdo: Queda sobre la mesa para que la señora Diputada autora subsane el error formal que contiene la iniciativa antes del martes, 17 de marzo, concretando su objeto para que entre dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, siendo inadmitida la iniciativa si finalmente no se presenta la subsanación.

1.1.2.3 Expte: PCOP 999/26 RGEP 6324

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo del personal que presta servicio en el Plan INFOMA de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.4 Expte: PCOP 1000/26 RGEP 6326

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para la aplicación efectiva de la Ley 5/2024 básica de bomberos forestales al personal adscrito al Plan INFOMA de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.5 Expte: PCOP 1001/26 RGEP 6331

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas respecto a las empresas y concesiones que el Grupo Canal de Isabel II tiene fuera de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

- 91 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 91 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.6 Expte: PCOP 1002/26 RGEP 6333

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué estado se encuentran los procedimientos de arbitraje internacional instados por el Grupo Canal de Isabel II ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.7 Expte: PCOP 1003/26 RGEP 6336

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los actos de homenaje realizados en 2026 a las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.8 Expte: PCOP 1004/26 RGEP 6337

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su atención a las víctimas de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.9 Expte: PCOP 1005/26 RGEP 6338

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la política de artes plásticas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 92 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 92 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

1.1.2.10 Expte: PCOP 1006/26 RGEF 6339

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha del centro demostrador de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.11 Expte: PCOP 1007/26 RGEF 6340

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha mantenido el Gobierno regional alguna reunión bilateral con la Vicepresidenta Montero y su equipo, en relación al nuevo sistema de financiación autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.12 Expte: PCOP 1008/26 RGEF 6341

Autor/Grupo: Sra. Zamora Sánchez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid en materia de cuidados de media estancia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.13 Expte: PCOP 1009/26 RGEF 6343

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que los programas de Fondos Europeos desarrollados en nuestra Comunidad han mejorado la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.14 Expte: PCOP 1010/26 RGEF 6344

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 93 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 93 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional sobre los programas de Fondos Europeos desarrollados en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.15 Expte: PCOP 1012/26 RGEP 6348

Autor/Grupo: Sra. García Molina (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su programa Rutas Culturales destinado a las personas mayores en su XXI edición?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.16 Expte: PCOP 1013/26 RGEP 6352

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el curso de drones que se ha financiado con cargo al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA ha contribuido a la formación de los agricultores madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.17 Expte: PCOP 1014/26 RGEP 6353

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que se han cumplido los objetivos previstos en el Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA para efectuar la gestión sostenible para asesorar y formar al sector agrario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.18 Expte: PCOP 1015/26 RGEP 6354

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que se han cumplido los objetivos previstos en el Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes

- 94 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 94 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) para efectuar la gestión sostenible de las explotaciones agrarias que finalizó el 31 de diciembre de 2023?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 1016/26 RGEP 6355

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que con la justificación presentada el 31 de diciembre de 2023 respecto al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) se ha contribuido a la gestión sostenible de las explotaciones agrarias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.20 Expte: PCOP 1017/26 RGEP 6356

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han producido avances en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias por la realización de las actuaciones de asesoramiento y formación del sector agrario que se han efectuado en base al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.21 Expte: PCOP 1018/26 RGEP 6363

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de movilidad tiene el Gobierno Regional proyectados para el municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.22 Expte: PCOP 1019/26 RGEP 6365

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 95 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 95 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

Objeto: ¿Tiene el Gobierno Regional proyectado el desdoblamiento de la M408?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.23 Expte: PCOP 1020/26 RGEP 6370

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno Regional para construir vivienda pública de alquiler en el municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.24 Expte: PCOP 1021/26 RGEP 6392

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la justificación en el recorte presupuestario asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica con vigor 2026-2029 (VII PRICIT) entre la propuesta aprobada por el Consejo de Ciencia a finales del 2025 y la última propuesta presentada en 2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.25 Expte: PCOP 1022/26 RGEP 6393

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué fecha tiene prevista la entrada en vigor del el VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica con vigor 2026-2029 (VII PRICIT)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

- 96 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
11/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 96 de 97



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
11/03/2026

Acta 16/26

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña': Corrección de errores al Dictamen

RGEP 6327/26

Objeto: Corrección de errores al Dictamen de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña' (RGEP 5771/26).

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite la corrección de errores al Dictamen de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña', dando traslado a la Junta de Portavoces a los efectos oportunos. Asimismo, ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", de conformidad con lo dispuesto en la Norma Cuarta de las Normas Básicas sobre la Composición, Organización y Funcionamiento de la Comisión de Estudio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Excmo. Sr. Presidente informa de que la reunión de la Junta de Portavoces correspondiente al lunes, 30 de marzo, se celebrará el viernes, 27 de marzo, a las doce horas.

2 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular RGEP 6471/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta del candidato de Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para cubrir la vacante producida como consecuencia del fallecimiento del Sr. D. Carlos Salgado Pérez.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, acuerda ampliar el plazo para la presentación de propuesta del candidato a Consejero de la Cámara de Cuentas, hasta el lunes, 6 de abril, a las 14 horas.

Y siendo las once horas y diecisiete minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

- 97 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANE LAAU PHQ3 YNX4

Acta Mesa 6-03-26 - SEFYCU 6638439

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 97 de 97